

NOTA ACLARATORIA SOBRE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SSF

En las oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, el infrascrito Oficial de Información de la Superintendencia del Sistema Financiero, HACE CONSTAR QUE:

Esta Superintendencia del Sistema Financiero ha sido creada por la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la cual está contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha catorce de enero de dos mil once, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390, de fecha dos de febrero de dos mil once.

Los lineamientos 1 y 2 para la publicación de información oficiosa, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, con base en el numeral 25 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establecen la publicación de las actas de sesiones de los órganos colegiados de los entes obligados, categoría en la que se encuentran las actas de sesiones del Consejo Directivo de esta Superintendencia.

Que las actas de sesiones correspondientes al período comprendido desde julio de dos mil veintidos a esta fecha aún se encuentran en procesamiento previo a su publicación, razón por la cual aún no estas listas para su divulgación.

Sin más que hacer constar.

Cristian Marcel Menjivar Navarrete Oficial de Información Superintendencia del Sistema Financiero